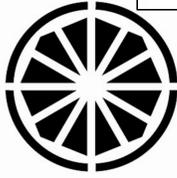




Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 9015/2019 Fecha: 05-12-2019
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente número 201905549 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 62/2019** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, que por importe de **DIECISÉIS MIL EUROS (16.000,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Alcaldía-Presidencia por la que se propone modificación presupuestaria necesaria para hacer frente a gastos de dietas y locomoción de los órganos de gobierno, así como acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2019, por el que se excepciona del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2019, dicha modificación presupuestaria.

2) La modificación presupuestaria propuesta se financia con créditos del capítulo 6 del Área de la Alcaldía-Presidencia, dejando constancia en la propuesta que *"... se desiste de la ejecución total y parcial del proyecto de gastos previsto en dichas partidas."*

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12019000072408 por importe de 16.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal, con fecha 4 de diciembre de 2019.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019055549

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 05/12/2019 10:57:56
La autenticidad de este documento, se puede comprobar introduciendo el código B4D4A4EF5F383148EE352FCC19B33EC505685C83 en la siguiente dirección <https://sede.aytoalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY

ASIENTO 9015/2019 . 2019 - LIBRO 05-12-2019 10-03

SELLO AYTO LA LAGUNA

05-12-2019 10:03

ALCALDE

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 62/2019** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **DIECISÉIS MIL EUROS (16.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92005	62600	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Gabinete de prensa – Inv. nueva equipos procesos información	4.000,00
100	93203	62500	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Tribunal Econ. Administrativo – Inv. nueva mobiliario	5.000,00
100	93203	62300	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Tribunal Econ. Administrativo – Inv. nueva maquin. Instalac. Y utillaje	5.000,00
100	93203	62600	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Tribunal Econ. Administrativo – Inv. nueva equipos procesos información	2.000,00
Total				16.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicaciones Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	23000	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg de Gob. – Dietas miembros órganos de gobierno	9.000,00
100	91200	23100	Alcaldía y Órganos de Gobierno – Órg de Gob. – Locomoción miembros órganos de gobierno	7.000,00
TOTAL				16.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

